

Requerimientos

para realizar una reclamación de
Equipos Electrónicos

PARA INCENDIO:

- Aviso de Siniestro.

Nota: En virtud del Art. 97 de la Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, previo a la recepción de los documentos, nuestro asegurado o conductor, según corresponda, debe informarle a Seguros Pepín sobre la ocurrencia del siniestro.

- Reporte técnico de pérdidas.
- Fotografías impresas de los daños.
- Presupuesto y/o facturas de reparación o reposición del bien.
- Contrato de mantenimiento.

OBSERVACIONES A TOMAR EN CUENTA:

- a) Notificar inmediatamente a la Aseguradora, por cualquier vía, indicando la naturaleza y la extensión de las pérdidas o daños.
- b) Tomar todas las medidas dentro de sus posibilidades, para minimizar la extensión de la pérdida o daño.
- c) Conservar las partes dañadas y ponerlas a disposición de un representante o técnico de la Aseguradora, para su inspección.
- d) Suministrar todas las informaciones y documentaciones que le requieren, respecto al bien objeto del reclamo.
- e) Informar a las autoridades policiales en caso de pérdida o daño debido a robo.

DIRECCIÓN LEGAL
Y RECLAMACIONES

Tel.: 809-412-1006 (Opción 6)

Correo: reclamaciones@segurospepin.com

Av. 27 de Febrero No. 233, Edif. Corporación Corominas Pepín,
Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana

Síguenos en:  @pepinseguros   @segurospepin



Dirígete a
nuestra web